

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°582.-

CASTRO, 11 de Julio de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Solicitud del 20.04.2016 de la Sra. Natalia Gallardo Vidal; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de **\$111.415** a **doña NATALIA DEL C. GALLARDO VIDAL**, domiciliada en calle de la ciudad de Castro, correspondiente al pago derechos de aseo domiciliario de los años 2014 y 2015, debido a que este servicio está cancelado en las Contribuciones de Bienes Raíces en la Tesorería Provincial de Chiloé.

Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Drv/IVL.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE